



Gobierno de Guadalajara



Sala de Regidores

14:39h
08 SEP 2023
Asno Valdivia
RECIBIDO

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3837 4400

Secretaría G **OFICIO/REG/CLB/116/2023**

Asunto: Informe anual

**Contacto: clomelib@guadalajara.gob.mx
33383744 ext. 4247**

Guadalajara, Jalisco 08 de septiembre 2023

**EDUARDO FABIAN LOMELÍ RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
PRESENTE**

Por este medio aprovecho para saludarle y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 110, fracción IX, del Código de Gobierno Municipal, me permito informarle las Actividades que la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo ha llevado a cabo del mes de octubre 2022 al mes de septiembre del 2023, a fin de cumplimentar lo requerido en el ordenamiento municipal, por lo que se anexa al presente copia del informe correspondiente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y/o comentario al respecto, reiterándole mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**Guadalajara, Jalisco a su fecha de presentación.
"2023, año del primer centenario de la fundación del heroico cuerpo de bomberos de Guadalajara".**

**CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN
DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TURISMO**



**Carlos
Lomeli Bolaños
Coordinador Edilicio
Fracción Morena Guadalajara**



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3837 4400

Mesas de trabajo con colectivos de familiares de personas desaparecidas

Se realizaron mesas de trabajo los días 10, 17 y 31 de octubre 2022, con el fin de reforzar las reglas de operación de entrega de apoyos a familiares directos de personas desaparecidas, el cual, la coordinación de desarrollo económico, a través del Fondo Guadalajara de Fomento Empresarial son las responsables de administrar y coordinar las actividades relacionadas con el programa. Derivado a esos esfuerzos se logró duplicar el presupuesto que se tenía en el año fiscal 2022, el cual era de un millón de pesos.

Asimismo, se ha tenido una participación constante en el Consejo Pymes; Consejo Municipal de Promoción Económica y del Fideicomiso Fondo Guadalajara de Fomento Empresarial en donde se ha trabajado para mejorar los mecanismos en como otorgar y facilitar los apoyos a los ciudadanos con el fin de mejorar la economía de sus hogares.

Sin mas por el momento, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 110, fracción IX, del Código de Gobierno Municipal se hace entrega del informe anual de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a su fecha de presentación.

“2023, año del primer centenario de la fundación del heroico cuerpo de bomberos de Guadalajara”.

CARLOS LOMELI BOLAÑOS

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL
DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TURISMO.**



Gobierno de
Guadalajara

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3837 4400

H. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA PRESENTES

En cumplimiento a lo establecido al artículo 110, fracción IX, del Código de Gobierno Municipal, establece como atribución de las Presidentas o Presidentes y Secretarías o Secretarios Técnicos el de presentar al Ayuntamiento a más tardar el quince de septiembre de cada año, un informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por las comisiones edilicias que preside.

Se rinde el primer informe anual de actividades de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, la cual se integra de la siguiente manera:

REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS
PRESIDENTE

REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO
VOCAL INTEGRANTE

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA
VOCAL INTEGRANTE

REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE ANDA GARCÍA
VOCAL INTEGRANTE

REGIDOR FERNANDO GARZA MARTÍNEZ
VOCAL INTEGRANTE



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3837 4400

De conformidad al artículo 109, fracción XVIII, del Código de Gobierno Municipal, la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo tiene las atribuciones particulares las siguientes:

- a) Establecer comunicación permanente con las y los representantes de los sectores sociales en el Municipio, a efecto de estudiar aquellas medidas para lograr mayor afluencia turística y desarrollo económico;
- b) Promover las relaciones internacionales con las autoridades de otras ciudades del mundo y con organismos internacionales, con sujeción a lo dispuesto en la ley sobre la celebración de tratados;
- c) Proponer al Ayuntamiento las políticas, programas y acciones a favor de las personas migrantes oriundas del Municipio;
- d) Proponer al Ayuntamiento las directrices de la política en materia de fomento cooperativo en el Municipio, asegurando que las dependencias municipales que desarrollan programas o proyectos que inciden en el fomento cooperativo, se integren y complementen entre sí; y
- e) Vigilar que los programas en materia de fomento cooperativo que se instauran en el Municipio, se encuentren ajustados a los objetivos y lineamientos de la política social del Ayuntamiento, promoviendo la elaboración de estudios de investigación sobre las materias que inciden en el desarrollo del cooperativismo en Guadalajara y su integración en el aparato productivo local.



Gobierno de
Guadalajara

Sala de Regidores

Av Hidalgo #400, Centro Histórico,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel 3837 4400

Derivado de lo anterior, se fijó como MISIÓN Lograr consolidar la transformación de la vida pública de las familias tapatías a través de políticas públicas que propicien el desarrollo económico y del turismo que propicien la reconstruyan del tejido social

Iniciativa de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo

Con fecha 16 de diciembre 2022, se presentó la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por los integrantes de esta comisión edilicia la cual tuvo el objeto de entregar el galardón empresarial contemplado en el artículo 5, fracción II, inciso e, del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara, en el cual participaron 7 interesados en las 5 categorías convocadas, siendo las siguientes:

CATEGORÍA	EMPRESA	REPRESENTANTE
EMPRESA TAPATÍA	UNIDAD DE PATOLOGÍA CLÍNICA E IMAGENOLOGÍA	GUILLERMO JOSÉ SANTOSCOY TOVAR
JOVEN EMPRESARIO	HESKIL S.A. DE C.V.	MARCO REYNOSO ARANA
JOVEN EMPRESARIO	SYNERGY STUDIO	NADIA MARIE TAMEZ
EMPRENDEDOR	OOL DIGITAL	ÁLVARO RODRÍGUEZ GUÍZAR
EMPRENDEDOR	BICHI SOUL	RICARDO ARZOLA ARANA
MUJER EMPRESARIA	FEMINA FILMS	MARÍA JOSÉ LOREDO
COMPROMISO EMPRESARIAL	MÉXICO INVERSIONES S.A. DE C.V.	JOSÉ VICENTE CHALITA NOEMI

Cabe destacar que se proyecta ampliar la convocatoria para la edición 2023 con el objetivo de tener una mayor participación de la ciudadanía.



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3837 4400

Informe de sesiones de la comisión

Comisión ordinaria del 24 de octubre 2022

Se presentó el informe semestral del Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo.

Comisión ordinaria del 22 de noviembre 2022

Presentación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, así como se iniciaron los trabajos relativos a la entrega del "Galardón Empresarial" en conjunto con el director de Promoción a la Inversión y al Empleo, el licenciado Rodrigo Gabriel Arias Salles.

Comisión ordinaria del 12 de diciembre 2022

Se aprobó el dictamen 115/22 que tiene por objeto realizar el hermanamiento entre la Municipalidad de Guadalajara, Estado de Jalisco, de los Estados Unidos Mexicanos y la Ciudad de Accra, de la Región Gran Accra, capital de la República de Ghana.

Comisión ordinaria del 23 de enero 2023

Sesión ordinaria.

Comisión ordinaria del 20 de febrero 2023

No se contó con el quorum legal para sesionar válidamente.

Comisión ordinaria del 21 de marzo 2023

Sesión ordinaria.



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3837 4400

Comisión ordinaria del 05 de junio 2023

Se rindió el Informe semestral presentado por el secretario técnico en cumplimiento al artículo 111, fracción VIII, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, en el cual se mostró el listado de los asuntos que fueron estudiados y analizados por este órgano, así como el estado procesal que cuenta cada uno de ellos, los cuales fueron los siguientes:

Turno	Asunto	Estatus	Observación
038/22	Ratificación del hermanamiento con la ciudad de Guadalajara, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, del Reino de España.	Estudio	Se cuenta con las Opiniones Técnicas de Tesorería Municipal y de la dirección de relaciones internacionales y atención al migrante
114/22	Hermanamiento entre la Municipalidad de Guadalajara, Estado de Jalisco, de los Estados Unidos Mexicanos y el Municipio de Buga, del Departamento del Valle del Cauca, de la República de Colombia	Estudio	Se cuenta con las Opiniones Técnicas de Tesorería Municipal y de la dirección de relaciones internacionales y atención al migrante
115/22	Hermanamiento entre la Municipalidad de Guadalajara, Estado de Jalisco, de los Estados Unidos Mexicanos y la Ciudad de Accra, de la Región Gran Accra, capital de la Republica de Ghana.	Dictaminado	Se aprobó en comisión ordinaria con fecha 12 de diciembre 2022 para ser aprobando por el Pleno del Ayuntamiento el 16 de diciembre 2022.
018/23	Iniciativa que tiene por objeto implementar recorridos turísticos para personas con discapacidad.	Proyecto de dictamen	Se cuenta con las Opiniones Técnicas de la Dirección de Turismo.



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3837 4400

			Está pendiente la respuesta de Tesorería Municipal, así como del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
--	--	--	---

Comisión ordinaria del 07 de agosto 2023

Se aprobó el dictamen 018/23 que tiene por objeto que el municipio de Guadalajara implemente recorridos turísticos para personas con discapacidad, por lo que se giró instrucción a la dirección de Turismo Guadalajara para que elabore un proyecto de que sea incluyente y que comprenda los cinco tipos de discapacidad, de conformidad con la Convención Internacional Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, mismos que son: discapacidad intelectual, motora, auditiva, psicosocial y visual.

Los asuntos pendientes para ser estudiados y elaborar su respectivo proyecto de dictamen, los siguientes:

Turno	Asunto	Estatus	Observación
038/22	Ratificación del hermanamiento con la ciudad de Guadalajara, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, del Reino de España.	Estudio	Se cuenta con las Opiniones Técnicas de Tesorería Municipal y de la dirección de relaciones internacionales y atención al migrante
114/22	Hermanamiento entre la Municipalidad de Guadalajara, Estado de Jalisco, de los Estados Unidos Mexicanos y el Municipio de Buga, del Departamento del Valle del Cauca, de la República de Colombia	Estudio	Se cuenta con las Opiniones Técnicas de Tesorería Municipal y de la dirección de relaciones internacionales y atención al migrante